



QUILMES, 26 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0306/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos y pasajes del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que del 22 al 24 de octubre del corriente tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia, el Segundo Encuentro Anual del Proyecto ALFA – CID, Conocimiento, Inclusión, Desarrollo.

Que el proyecto tiene por finalidad mejorar el acceso a la formación universitaria y terciaria de personas en situación de desventaja social, en especial desocupados mayores de 40 años y mujeres con necesidad de retorno al trabajo, en aquellas áreas de conocimiento y especificidades que está demandando el sector productivo local en el momento actual, y el que se estima requerirá, en el mediano plazo.

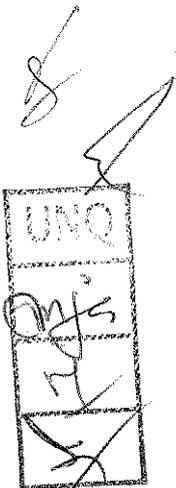
Que participarán del evento citado cuatro (4) universidades europeas y diecisiete (17) universidades de América Latina, todas ellas coordinadas por la Conferencia de Rectores de Universidades Italianas CRUI.

Que entre dichas Instituciones, se encuentra la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Dr. Alejandro Villar, Director del Departamento de Economía y Administración, participará en representación de esta Casa de Altos Estudios en el Segundo Encuentro Anual del Proyecto referenciado.

Que por lo expuesto, resulta pertinente aprobar las erogaciones en concepto de viáticos y pasajes.

Que por Resolución (CS) N° 273/12 se aprueba el Reglamento de compensaciones por viáticos, reintegro de gastos y movilidad para el personal que deba desempeñar comisiones de servicios en el exterior del país.



00867

Que a fs. 93 consta el comprobante de imputación presupuestaria, a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el traslado del Dr. Alejandro Villar, DNI N° 13.925.003, al "Segundo Encuentro Anual del Proyecto ALFA – CID, Conocimiento, Inclusión, Desarrollo", que se llevará a cabo entre los días 22 al 24 de octubre del corriente, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago en concepto de viáticos a favor del Dr. Alejandro Villar, de la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 36/100 (\$ 2.839,36).

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 013.000, Fuente 16, Programa 12.00.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

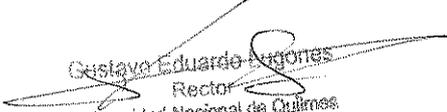
ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00867



Mg. Alfredo Aronso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Argones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

